ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 06 de abril de 2017, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación administrativa de la propuesta mejor posicionada, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2016/000109
DENOMINACIÓN:"EJECUCIÓN DE OBRAS DE UN PUNTO LIMPIO EN ALGODONALES (CÁDIZ)."
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 450.050,44 EUROS

PRESIDENTA: Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES
D. DANIEL DEL CASTILLO MORA, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Junta de Andalucía.
D. A. FRANCISCO PÉREZ MOLERA, Interventor Delegado.
D. JUAN DE CARLOS BERMUDO, Asesor Técnico de Programas de Inversiones de la D.G. de Prevención y Calidad Ambiental.
DÑA. MARÍA JOSÉ CRUZ GÓMEZ, Técnico de la D.G. de Prevención y Calidad Ambiental.

SECRETARIO: D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación

Se inicia la sesión con el análisis de la documentación administrativa de la proposición mejor posicionada, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego, presentada por CONSTRUCCIONES OTERO, S.L., requerida por el órgano de contratación conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando acreditado la subsanación por parte de la empresa,

Visto lo anterior, y una vez hechas las comprobaciones oportunas, la Mesa acuerda por unanimidad que la oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde a la presentada por la empresa:

CONSTRUCCIONES OTERO, S.L.

- Oferta IVA excluido: 306.214,73 euros.
- Puntuación económica: 54,52
- Puntuación técnica: 40
- Total puntos: 94,52

Por lo que se decide elevar al Órgano de Contratación propuesta de determinación de oferta económicamente más ventajosa a favor de dicha empresa, así como las Actas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2, 160 y 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
26
Secretaría General Técnica
SEVILLA

EL SECRETARIO,

Fdo. Antonio Martínez López.